ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 325910

TIPO: CONTRATO SERVICIOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO: Servicio integrado de vigilancia y mantenimiento de sistemas de gestión de alarmas para la sede de los Juzgados N.º 2, 5 y 6 y Registro Civil en Ayamonte (Huelva).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 56.706,01 €
Importe del IVA: 11.908,26 €
Importe total (IVA incluido): 68.614,27 €

VALOR ESTIMADO: 136.094,42 €

Vista la memoria de la Secretaría General Provincial de fecha 25 de septiembre de 2026, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017),

De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de lo establecido por el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que modifica el Decreto 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extr.n.º10 de 30/07/2024), en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública , en el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 164/2022, en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería,

MARIO ARIZA PEREZ		21/10/2026 09:52:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3K4fxi52T1QmJ9dSYsY3b9Iz2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación, en la forma legalmente prevista, al que se incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- La adjudicación del contrato será mediante mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, regulado en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- El gasto se imputará a las siguientes partidas:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2027	68.614,27	2200040000 G/14B/22701/21

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Mario Ariza Pérez

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es